



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
OM-CONSOL-086-2018
"SUMINISTRO DE ARTICULOS DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 04 de Mayo de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional OM-CONSOL-086-2018 para el "SUMINISTRO DE ARTICULOS DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional OM-CONSOL-086-2018 para el "SUMINISTRO DE ARTICULOS DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

E
X
O
J
Sch

En términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

————— DICTAMEN —————

Licitación Pública Regional OM-CONSOL-086-2018 para el “SUMINISTRO DE ARTICULOS DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 13 de Abril de 2018 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número OM-CONSOL-086-2018 para el “SUMINISTRO DE ARTICULOS DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

2.- Que en fecha 19 de Abril de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 26 de Abril de 2018, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 4(cuatro) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 02 de Mayo de 2018 tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

E
X
O
A
u
Solista

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
1.-INDUSTRIAS BIOQUIM, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
2.-COMERCIALIZADORA MOGA, S.A.D E C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
3.-JOSE ALFREDO CARBALLO CARRILLO	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
4.-ROSA ICELA IBARRA CALDERA	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-CONSOL-086-2018 Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se declaran desiertas las siguientes partidas por no haberse recibido propuesta alguna de parte de los licitantes participantes:

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR NO PRESENTARSE PROPOSICIÓN SOBRE ESTAS
PAQUETE 2: 17

02-OM-CONSOL-086-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se declaran desiertas las siguientes partidas, en virtud de que habiéndose recibido

Salvador

propuestas por parte de los licitantes, las mismas no cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación:

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR NO PRESENTARSE PROPUESTAS TÉCNICAS SOLVENTES
PAQUETE 2: 11

03-OM-CONSOL-086-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinan las propuestas técnicas de los licitantes; que se desechan por no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por no aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS DESECHADAS DE ACUERDO A RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE PROPUESTAS TÉCNICAS
INDUSTRIAS BIOQUIM S.A. DE C.V.	PAQUETE 1: Las partidas 12 y 13.
COMERCIALIZADORA MOGA S.A. DE C.V.	PAQUETE 1: Las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14.
JOSE ALFREDO CARBALLIDO CARRILLO	PAQUETE 1: La partida 12.
ROSA ICELA IBARRA CALDERA	PAQUETE 1: La partida 9. PAQUETE 2: La Partidas 11.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA	
INDUSTRIAS BIOQUIM S.A. DE C.V.	Suma de precios Unitarios \$2,271.33 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar	
JOSE ALFREDO CARBALLIDO CARRILLO	Propuesta Total Mínima \$312,407.80 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar	Propuesta Total Máxima \$780,513.76 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
ROSA ICELA IBARRA CALDERA	Suma de precios Unitarios \$8,087.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar	

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
INDUSTRIAS BIOQUIM S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
JOSE ALFREDO CARBALLIDO CARRILLO	Presentó	Presentó
ROSA ICELA IBARRA CALDERA	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica de los licitantes:

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN, DE ACUERDO AL RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS TECNICAS,
INDUSTRIAS BIOQUIM S.A. DE C.V.	PAQUETE 1: Las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 14.
JOSE ALFREDO CARBALLIDO CARRILLO	PAQUETE 1: La partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14.
ROSA ICELA IBARRA CALDERA	PAQUETE 1:

Sullivan

	<p>La partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 14.</p> <p>PAQUETE 2:</p> <p>La Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, y 16.</p> <p>PAQUETE 3:</p> <p>1, 2, 3, 4 y 5.</p>
--	---

04-OM-CONSOL-086-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas económicas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, **se declaran desiertas las siguientes partidas, en virtud de presentarse propuestas económicas con precios no aceptables, siendo estas las siguientes:**

PARTIDAS DECLARADAS DESIERTAS POR PRESENTARSE PROPUESTAS ECONÓMICAS CON PRECIO NO ACEPTABLES
PAQUETE 2: 1, 2, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12.
PAQUETE 3: 1, 2, 3, 4, 5.







En consecuencia y toda vez que no existen propuestas solventes para dichas partidas, este Comité, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a declarar desiertas las partidas antes citadas por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se convocará en su momento al procedimiento de contratación que corresponda.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

————FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-CONSOL-086-2018————

Para el "SUMINISTRO DE ARTICULOS DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes

cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTES:

INDUSTRIAS BIOQUIM S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	PAQUETE 1: Las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 14.
JOSE ALFREDO CARBALLIDO CARRILLO	Propuesta solvente	PAQUETE 1: La partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14.
ROSA ICELA IBARRA CALDERA	Propuesta solvente	PAQUETE 1: La partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 14. PAQUETE 2: La Partidas 3, 5, 13, 14, 15 y 16.

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

05-OM-CONSOL-086-2018. -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del “SUMINISTRO DE ARTICULOS DE LIMPIEZA Y PAPELERIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA” al licitante:

- **INDUSTRIAS BIOQUIM S.A. DE C.V.,** para las partidas 7 y 11 pertenecientes al paquete 1, por un monto total mínimo que asciende a la cantidad de \$11,404.80 pesos M.N. (once mil cuatrocientos cuatro pesos 80/100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado. y por un monto total máximo que asciende a la cantidad de \$28,512.00 pesos M.N. (veintiocho mil quinientos doce pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado.

E
g
g
Silva

- **JOSE ALFREDO CARBALLIDO CARRILLO**, para las partidas 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 13 y 14 pertenecientes al paquete 1, por un monto total mínimo que asciende a la cantidad de \$245,125.88 pesos M.N. (doscientos cuarenta y cinco mil ciento veinticinco pesos 88/100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado. y por un monto total máximo que asciende a la cantidad de \$612,308.96 pesos M.N. (seiscientos doce mil trescientos ocho pesos 96/100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado.
- **ROSA ICELA IBARRA CALDERA**, para las partidas 5 y 12 pertenecientes al paquete 1, por un monto total mínimo que asciende a la cantidad de \$47,904.00 pesos M.N. (cuarenta y siete mil novecientos cuatro pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado. y por un monto total máximo que asciende a la cantidad de \$119.760.00 pesos M.N. (ciento diecinueve mil setecientos sesenta pesos 00 /100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado.; y para las partidas 3, 5, 13, 14, 15 y 16 pertenecientes al paquete 2, por un monto total mínimo que asciende a la cantidad de \$17,220.00 pesos M.N. (diecisiete mil doscientos veinte pesos 00/100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado. y por un monto total máximo que asciende a la cantidad de \$43,050.00 pesos M.N. (cuarenta y tres mil cincuenta pesos 00 /100 Moneda Nacional) más el 16 % del Impuesto al Valor Agregado

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, el ISSSTECALI pondrá a disposición de los licitantes ganadores el contrato respectivo *en las Oficinas Centrales de "ISSSTECALI", ubicada en Calle Calafia #1115-1G, Centro Cívico, C.P. 21000, en Mexicali, Baja California*, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. ----

Silvia

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
 DE LA DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
 EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO.

"ORGANO SOLICITANTE"



GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA
 EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
 SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL
 ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISSSTECALI).

"ORGANO SOLICITANTE"



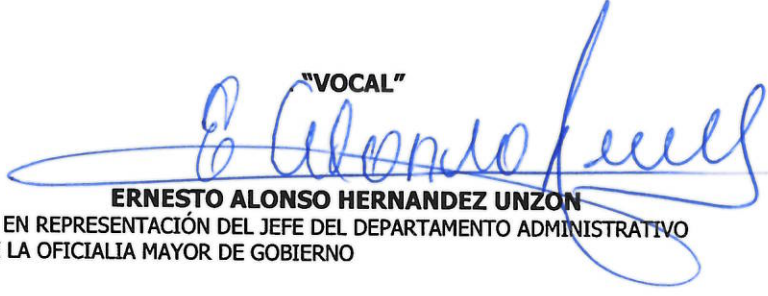
NIDIA GARCIA BELTRAN
 EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
 DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA
 CALIFORNIA (ISSSTECALI).

"CONTRALORIA"



CECILIA TIZNADO W.
 DIRECCION DE FISCALIZACION Y EVALUACION DE INVERSION
 PUBLICA DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA
 GUBERNAMENTAL

"VOCAL"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
 EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
 DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"OFICIALIA MAYOR"



LYNN ULLOA GARCIA
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR.

LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Industrias Bioquim SA de CV.	Silvia Lorena Castelan Villarreal	Silvia

E

Silvia